



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar profunda preocupación por los despidos de personal, la falta de inversión y el abandono de tareas estratégicas que están ocurriendo en la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), poniendo en riesgo las ostensibles mejoras producidas, que comienzan a exhibirse en el paisaje con el retorno de vida en forma de aves, peces y variada flora.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputada Nacional Agustina Propato

Diputada Nacional Sabrina Selva

Diputado Nacional Sergio Palazzo

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Cámara se comprometa con una temática que constituye una política de Estado emblemática en nuestro país, que ha involucrado activamente a los tres Poderes que lo componen, a lo que se suma la intervención de dos jurisdicciones locales como la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Haciendo un sucinto repaso, puede decirse que la contaminación de la cuenca Riachuelo Matanza tiene un carácter histórico, crónicas de 1860 ya daban cuenta de la fetidez de las aguas y del irrespirable ambiente. Casi dos siglos de contaminación transcurrieron sin que, más allá de promesas vacías como las de María Julia Alzogaray al inicio de la década del 90 del siglo pasado, se hayan producido avances significativos. En el año 2004 un grupo de vecinas y vecinos de Villa Inflamable, Partido de Avellaneda, interpuso una demanda contra el Estado nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas radicadas en la cuenca, reclamando la recomposición del ambiente, la creación de un fondo para financiar el saneamiento de la cuenca y un resarcimiento económico por daños y perjuicios. En el año 2006 este Congreso sancionó la Ley 26168, que crea la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) como un ente tripartito a cargo de tareas de limpieza, saneamiento, salud ambiental y contralor de la mencionada cuenca. Dos años más tarde se produjo un relevante fallo de la Corte Suprema de Justicia en el que se responsabilizó a los tres Estados demandados por el deterioro de la cuenca e intimó a ACUMAR a delinear y desplegar un plan de saneamiento.

Ante el panorama descrito la Autoridad de la cuenca diseñó un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) con el objeto de mejorar la calidad de vida de quienes habitan la cuenca, recuperar el



ambiente en todos sus componentes (agua, aire y tierra) y prevenir daños. En el marco del mencionado plan pueden accionar coordinadamente los distintos actores que trabajan para resolver las problemáticas de la región.

La recuperación de casi dos siglos de pasivos ambientales no resulta rápida ni sencilla. Las políticas de Estado reflejadas en el cotidiano trabajo comprometido del personal de ACUMAR comenzaron a dar frutos visibles en los últimos tiempos. Provoca enorme satisfacción observar el paulatino retorno de peces, aves y hasta tortugas, en el marco de un encantador reverdecer de la flora y la ostensible reducción de basura flotando en el cuerpo del río.

Por supuesto que todavía resta un largo camino para alcanzar niveles de saneamiento realmente satisfactorios, pero los indudables buenos resultados de gestión confirman la importancia de la voluntad política articulada entre diversas áreas gubernamentales para ir consiguiendo objetivos concretos y visibles.

Sin embargo, el escenario actual es muy preocupante. Lejos de estar redoblando esfuerzos para continuar con el sendero de logros que venían produciéndose, la actual gestión invisibiliza la Ley 26168, que protege la cuenca, así como reconoce a las vecinas y a los vecinos el derecho de vivir en un ambiente sano, tal como dispone el artículo 41° de la Constitución Nacional. Al mismo tiempo aplica un ajuste que se expresa en el despido de personal a cargo de tareas relevantes en la zona, la falta de inversión y la deserción de obligaciones, repercutiendo de manera muy negativa en el proceso de saneamiento y las políticas socioambientales ordenadas por el Poder Judicial.

En definitiva, estamos ante el posible abandono o reversión de políticas de Estado que fueron consolidándose a lo largo del tiempo, implicando un trabajo continuo y paciente que está dando resultados sumamente positivos. La gravedad de tal deserción, que puede hacernos retrotraer muchos años de inversión, no requiere ser merituada porque se refleja a todas luces.



Por los argumentos expuestos solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta honorable Cámara que acompañen con su voto el Proyecto de Resolución puesto a vuestra consideración.

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputada Nacional Agustina Propato

Diputada Nacional Sabrina Selva

Diputado Nacional Sergio Palazzo